

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA METRO S.A.

1. Entregar estadísticas históricas de cantidad de traslados solicitados, semanales y mensuales.

R. Se entrega información de servicios por año:

AÑO	N° SERVICIOS (*)
2014	285
2015	238

(*) Información de carácter referencial

2. De la cantidad de traslados especificar si son servicio básico o avanzada.

R. Mayormente ambulancia básica.

3. Se garantizara un mínimo de traslados (Básica y Avanzada), con eso tal vez uno podría asignar un móvil para uso preferente de Metro SA.

R: No.

4. La adjudicación será de solo una empresa o tal vez sería bueno que quedaran 2 para cubrir excepciones en el caso de no disponer de servicio en el tiempo indicado solicitar a la segunda empresa.

R. Metro adjudicará la licitación total o parcialmente a él o los proponentes que hayan sido calificados en la evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo. Artículo N°13 Título I Bases de Licitación.

5. Aumentar los tiempos de respuesta, lo enunciado en licitación es muy poco por la gran cobertura de estaciones en TODA la región metropolitana considerando la distancia y la gran congestión vehicular.

R. Los tiempos de respuesta del servicio se encuentran establecidos en las especificaciones técnicas de la licitación.

6. Tal vez las multas ejecutarlas en el caso de confirmar el servicio y no cumplir en los plazos acordados.

R: Las multas se aplican en función de lo establecido en las Especificaciones técnicas y bases administrativas de la licitación.

7. Metro S.A requiere el servicio de transporte en ambulancias desde sus instalaciones hacia un centro asistencial. Requerimos saber bajo qué criterios clínicos, METRO decidirá el destino del paciente hacia el centro de derivación. ¿Qué pasa en aquellos casos, si el cliente decide sobre a qué centro de salud quiere ser derivado distinto al que Metro propone?

R. Remítase al artículo N°3 “Principales funciones del servicio de ambulancia” punto N°8 de las especificaciones técnicas

8. ¿Cuál es la dotación de insumos y ubicación de salas de primeros auxilios de METRO?

R: Metro cuenta en la actualidad con 6 salas de primeros auxilios ubicadas en las siguientes estaciones: Los Héroes, La Cisterna, Tobalaba, Baquedano, Vicente Valdes y Plaza de Maipú (se estima la incorporación de nuevas salas en las líneas 3 y 6), los paramédicos ubicados en dichas salas se trasladan al lugar donde ocurra un accidente. Las salas cuentan con los insumos necesarios para la atención de primeros auxilios requeridas.

9. De requerirse una primera contención del rescate antes que llegue la ambulancia, ¿Cuál es la función que cumple en esta actividad la sala de primeros auxilios?.

R. Otorgar los primeros auxilios requeridos hasta la llegada de las ambulancias.

10. ¿Con qué recursos de personal de salud, técnico o profesional cuenta METRO?

R. Metro S.A. cuenta con Servicio de Paramédicos en Estaciones, que brindan atención frente a accidentes o eventos de salud de clientes y/o personal de Metro.

11. ¿Existen DEA (Desfibriladores externos automáticos) en las instalaciones de METRO?, de existir, ¿Cuántos equipos y de qué modelo poseen en la actualidad y dónde están ubicados?, ¿Cuántas personas que trabajan en METRO están técnicamente capacitadas para utilizar un DEA?

R. Existen 6 desfibriladores, uno en cada sala de primeros auxilios, los cuales son manipulados por personal de paramédicos.

12. ¿Existen antecedentes datos del número de traslados que se han realizado durante el 2015 y 2016?

R. Remítase a pregunta N° 1

13. ¿Cuentan con estadística de cuáles son las estaciones y localidades que tienen mayor número de accidentes? ¿Existe alguna correlación de temporalidad de los eventos “Meses”; tendencia de horario de ocurrencia en las horas punta (mañana o tarde) con respecto al flujo de pasajeros?

MES	N° SERVICIOS 2014	N° SERVICIOS 2015
Enero	24	14
Febrero	23	15
Marzo	16	34
Abril	21	19
Mayo	18	25
Junio	23	35
Julio	25	16
Agosto	33	21
Septiembre	41	13
Octubre	24	19
Noviembre	13	14
Diciembre	24	13
TOTAL	285	238

14. Con respecto a la accesibilidad vial a cada estación, nos interesaría conocer si cuentan con accesos de emergencias para este tipo de eventos.

R: No

15. ¿Tienen categorizados los eventos leves, menos graves, graves, gravísimos que ocurren en las instalaciones de METRO?.

R: Información no es relevante para la licitación.

16. ¿Cuántos clientes resultaron fallecidos en el año 2015 y 2016 producto de accidentes en las instalaciones de METRO?

R: Información no es relevante para la licitación.

17. ¿La licitación incluye la atención a todo evento (patología común) para los trabajadores de METRO?

R: Si, en todo caso que requiera traslado de emergencia a un centro asistencial.

18. ¿Contempla esta Licitación el servicio de rescate y traslado de personal externo que preste servicio en las instalaciones o trabajos de extensión de las nuevas líneas de METRO?, Ejemplo empresa de guardias, personal de Aseo, entre otros.

R. Si, servicio aplica a todas las personas que transiten por instalaciones de Metro.

19. ¿Podemos disponer de los procedimientos y/o normas de tránsito, seguridad y conducta en las estaciones?

R. Esta información solo se entregara al proponente adjudicado.

20. Un accidente de tránsito ocurrido durante el traslado de un cliente, que no sea de responsabilidad del contratista, califica como falta gravísima?

R. Cada caso se debe evaluar.

21. ¿Cuáles son los criterios utilizados por el personal de METRO para la solicitud de un móvil básico AEB, y para un móvil avanzado AEA?

R. Remítase al artículo N°2 “Descripción del Servicio” de las especificaciones técnicas

22. ¿Cuáles y de qué tipo son las recomendaciones que eventualmente podría hacer el experto en prevención de riesgos de METRO respecto a los servicios de rescate solicitados?

R. En caso de existir recomendaciones por parte de experto en prevención de riesgo, estas se entregarán al proponente adjudicado.

23. ¿Bajo qué criterios se define si el vehículo de asistencia no cuenta con las características técnicas requeridas?

R: Si no cumple con lo descrito en las Especificaciones técnicas y bases administrativas de la licitación. El proveedor en su oferta deberá acompañar los documentos que acreditan que las ambulancias cuentan con el equipamiento requerido en el anexo n°1 de las Especificaciones Técnicas.

24. ¿Quién es la persona facultada para definir si el servicio entregado corresponde a una Multa?

R. El Administrador de contratos definido por Metro, en función de lo establecido en las Especificaciones técnicas y bases administrativas de la licitación.

25. ¿Qué pasa cuando existe algún evento masivo de rescate que atender?, ¿Se trabajara bajo el sistema de Multas?.

R. Los tiempos de respuestas están establecidos en las especificaciones técnicas, para casos excepcionales se evaluará según corresponda.

26. ¿A qué centros asistenciales de salud derivan?, ¿A los que define el paciente transportado?, ¿Metro tiene algún compromiso de pago de las prestaciones de salud otorgadas a los clientes accidentados en las instalaciones del Metro?

R. El traslado se efectuará al centro de salud asistencial público más próximo o hasta el centro de salud que Metro S.A. informe al prestador del servicio. Metro no tiene a la fecha, convenio con instituciones de salud

27. ¿Existe algún coordinador desde Metro para poder generar comunicación sobre los traslados autorizados?, ¿Existe algún protocolo de operación?

R. Remítase al artículo N° 3 “principales funciones del Servicio de Ambulancias” de las especificaciones técnicas. Metro designará para efectos de coordinación de los servicios un administrador de contratos, las solicitudes de servicio se canalizaran principalmente a través del Centro de Comunicaciones de Metro.

28. ¿Metro califica el tipo de rescate que se requiere en sus instalaciones?, ¿Bajo qué criterio medico?

R. Remitirse a respuesta de pregunta n° 7.

29. La Red de Rescate de este contratista, está organizada y protocolizada en todos sus niveles de actuación, para lo cual sigue el modelo Francés de atención pre hospitalaria, esto se refiere a ambulancias básicas tripuladas por paramédicos y conductores capacitados en rescate pre hospitalario, y ambulancias de avanzada tripulados por un conductor, un paramédico y un Enfermero Universitario con entrenamiento y cursos de atención pre hospitalaria quienes se rigen por protocolos de atención médica de urgencia, los cuales están supervisados por un regulador médico quien es el que visa todas las acciones de estos profesionales a bordo de nuestros móviles. Por consiguiente, esta oferta de móviles avanzados con profesionales no médicos a bordo nos ha permitido tener excelentes resultados en nuestras estadísticas de tiempos de respuesta, así como también en la intervención misma de los pacientes y accidentados, tal como hoy en día funciona el SAMU Metropolitano. ¿Este modelo asistencial de atención pre hospitalario obedece a sus requerimientos como empresa demandante?.

R. Los requerimientos del servicio se encuentran establecidos en las especificaciones técnicas.

30. ¿Se puede realizar observaciones en cuanto a la forma de las clausulas estipuladas en el contrato con Metro?

R: No

31. Artículo 37 Título Primero Bases de Licitación. Atendido que el monto del contrato es indeterminado, ¿las diferencias entre las partes se someterán a arbitraje de acuerdo a las reglas consignadas en dicha disposición?

R: La fórmula de resolución de conflictos se determinara según el monto del contrato finalmente a adjudicar.

32. Artículo 5 Título Segundo Bases de Licitación. Atendido que el monto del contrato es indeterminado ¿cuál es el monto de la Boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato?

R: El monto de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento se determinara por el monto finalmente adjudicado al proveedor según lo indicado en el art. 5 del título II de las presentes bases.

33. Autorizan la subcontratación de propietarios de ambulancias de modelos o características similares a las ofrecidas , pero ambulancias de mayor antigüedad, para cubrir llamados ocasionales de servicios?.

R. No

34. Favor indicar cantidad de traslados mensuales y de que estaciones se producen, registrados según sus estadísticas.

R. En la actualidad se requieren un promedio de 20 ambulancias mensuales en toda la red.

35. Tiene considerado el pago MINIMO de traslados para tener disponible este servicio.

R: No

36. Tiene considerado pagar el arriendo de una ambulancia para tener en punto fijo u horas punta?

R: No

37. Se puede cambiar la Boleta de garantía bancaria, para garantizar el contrato, por una Póliza de garantía emitida por una Compañía de Seguros.

R: No

38. ¿Cómo se calcula el monto de la boleta que garantiza el contrato?.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 32.

39. ¿METRO S.A. permite factorizar la factura de servicios mensuales?.

R: Si

40. La facturación de los servicios se emite caso a caso o de acuerdo a una liquidación mensual.

R: Liquidación mensual

41. Como se maneja el acceso gratuito a la zona paga?

R. Al llegar a las estaciones el personal de ambulancias debe dirigirse al jefe de estación u otro representante de Metro para solicitar acceso a la zona paga. El acceso a la zona paga queda restringido sólo para la prestación del servicio.